



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

Nº 0155-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de febrero de 2017

Vista la Solicitud de Reg.Nº 06478 de fecha 9 de febrero de 2017, presentada por el Crnl.PN.P.(r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto;

CONSIDERANDO:

Que, el Crnl.PN.P.(r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, actual Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, a través de la solicitud del Visto, solicita se le otorgue Licencia sin Goce de haber por quince (15) días, a partir del 14 al 28 de febrero de 2017;

Que, la Oficina de Personal, a través del Proveído de fecha 14 de febrero de 2017 alcanza el Informe Nº 038-2017-CAYPPE-UPT-OPER/MPP de fecha 13 de enero de 2017, que indica que el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los servidores de este Provincial de Piura, aprobado con Decreto de Alcaldía Nº 013-2009-A/MPP en su Art. 32º establece que para tener derecho a la Licencia sin goce de Remuneraciones o Licencia de cuenta de vacaciones, el trabajador deberá contar con mas de un año de servicios efectivos en condición de nombrados o Contratado para desempeñar labores de naturaleza permanente; en el presente caso el funcionario asumió el cargo el 1 de febrero de 2017;

Que, este despacho ha creído conveniente dejar la designación del Crnl.PN.P.(r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y designar en dicho cargo al Comandante PNP (r) Ricardo Félix Martínez Córdor, en adición a su cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por concluida a partir del 14 de febrero de 2017, la designación del Crnl.PN.P.(r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Comandante PNP (r) Ricardo Félix Martínez Córdor, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: El Crnl.PN.P.(r) Ildefonso Raúl Moncada Baglietto, deberá hacer entrega del cargo, debidamente documentado y bajo responsabilidad, en el término máximo de tres (03) días hábiles, contados desde la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Dese cuenta Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, Oficina de Personal, e interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.

/isb.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE